

contingencia, ó la diversa situacion de cada sugeto? Sin embargo, si queremos considerar por un breve rato, que todas estas pretensiones ridiculas son unas consecuencias necesarias del amor à la novedad, cierta mania de querer averiguarlo todo, y sujetar à la limitacion de nuestras luces, aun lo que la divina Providencia quiso reservar de nuestro conocimiento; lejos, digo, de admirarnos de tan necias pretensiones, nos debería causar mayor asombro no observarlas. En efecto, despues que ciertos escritores imaginarios, haciendo el papel de políticos, nos han querido vender como el proyecto mas feliz, y mas interesante al bien público la igualacion de los caudales, y que se yo que otra multitud de proyectos, no hay cosa que no se deba esperar y temer del estravio del entendimiento humano.



Bando promulgado en el monte párnaso, con ocasion del prospecto publicado por D. Bruno Francisco Larrañaga, y hallado entre varios papeles venidos del otro mundo por el barco de Aqueronte.

Apolo por la gracia de Júpiter, mi augusto padre, deidad tutelar de la poesia, y en general de todas las obras de ingenio, inventor de la medicina, música y retórica, sol en el cielo &c. &c. Por quanto ha llegado à mi noticia que D. Bruno Francisco Larrañaga, intenta publicar una obra, intitulada: Margileida, ó Eneida apostólica, formada con puros versos de P. Virgilio Maron, mi amado hijo, descubriendo en sus obras un tesoro hasta ahora oculto à los ojos de todas las naciones, y aun del mismo Virgilio, que como gentil jamás creyó en las sublimes verdades que se le hacen proferir, *hasta soltarlo de entre sus manos convertido, catequizado, animado de un espíritu mas penetrante, y escribiendo por fin una Margileida ó Eneida apostólica, hablando verdades, y verdades tan importantes:* [1] à mas de esto honrando tan escesivamente nuestros nombres, hasta juzgarlos dignos de poderse aplicar al soberano Autor de todas las cosas, (à cuyo solo nombre tiembla todo mi reino, y aun las obscuras cavernas del abismo) pues lo repre-

(1) Pág. 7 del prospecto.

seata bajo el nombre de Jove, [1] y el *santo nombre de Jesus crucificado, y la santísima jè* bajo el de dioses Penates: [2] movido, digo, de todas estas consideraciones, y deseando recompensar su mèrito, dándole unas pruebas nada equívocas de mi particular benevolencia, y el sumo aprecio que le he hecho de su obra, he resuelto, como lo hago por esta, concederle las escepciones y privilegios siguientes.

1. Un asiento distinguido en mi real monte, é inmediato al que ocupá el mismo Maron, sin embargo de la prohibicion de todas las leyes, que ordenan espresamente se niegue tan alto honor à los que no justificaren de antemano haber recibido nuestras inspiraciones: como tambien que su obra tenga la misma aceptación que la de Virgilio, pues no es *cosa de poco momento la composicion de Centones*, [3] *porque es mas molestia acomodar un verso, ó hemistichio ageno, que hacerlo de propia invencion:* [4] y asi merecen *no menos elogios y laureles*, los compositores de Centones, que los autores originales [5].

2. Por quanto muchos envidiosos de la gloria que tan justamente se ha adquirido el autor de esta obra, y deseando partir con él las alabanzas con que el público ha remunerado su aplicacion y trabajo (pues no bastaron los 2.000 ejemplares del prospecto para saciar su curiosidad): han anunciado à este fin otras obras à imitacion de esta, como son: la *Iliada cristiana*, la *Ulisea católica* &c. Prohibo à todos los impresores, so perdimiento de todos los moldes, y otras multas arbitrarias, que procedan imprimiéndolas, sin obtener antes mi permiso, ó de dicho D. Bruno, à quien desde la presente cometo:

3. La inspeccion general de todas las obras en verso que salieren en forma de Centon en lo sucesivo.

4. Prohibo bajo las más graves penas à mi reservadas, que nadie se atreva à tachar de duros, y frios sus versos, de pueril el anagrama, ó MARGIL VIR PIUS deducido del programa P. VIRGILIUS MARO, [6] y en una palabra criticar la mas ligera expresion de su obra, ni dudar de la fide-

(1) Pág. 12 en el Centon.

(2) Pág. 5 al fin.

(3) Pág. 7.

(4) Pág. 8.

(5) Idem.

(6) Idem al fin.

lidad de la traduccion, porque como el mismo autor del Centon lo ha traducido, no puede ignorar la mente, el espíritu è intencion de las espresiones, y el fin à que ha conspirado el frasismo latino: porque por lo regular están usados los versos, voces, y frases virgilianos en diferente significacion de la que se tienen (1).

5. Con motivo de haber anticipado el predicho D. Bruno el crepùsculo, haciendo que se manifestase à las once de la noche: (2) he obtenido de mi augusta hermana la auro-ra, que en lo de adelante anticipe su curso, para quitar de este modo todo motivo de crítica con ocasion de este equívoco.

6. Para dar todo el colmo à las gracias que le tengo concedidas, mando que de mi real erario se le subministren los reales necesarios para que la obra salga en folio, con caractères grandes y en pasta fina dorada. Convido igualmente à todos mis vasallos à subscribirse à dicha obra, entendidos de que se les gratificarà (por su dinero) con la referida Margileida en tres tomos de à cuarto bien encuadernados (3).

Y para que esta mi voluntad se cumpla en todo y por todo, ordeno y mando à todos mis intendentes, guarda-bosques, ministros y demás empleados en el gobierno y cultivo de mi sacro monte, manden cumplir estas mis soberanas órdenes; y para que ninguno de sus *incolas* pueda alegar ningun pretesto, ni ignorancia, quiero que se publique por todas las calles, plazas, cárceles, horcas, hospitales y casas. Los teatros y paseos. Las còrtes, ciudades, villas, minerales, ranchos, haciendas, chozas y cabañas. Las montañas, serranias, bosques, cañadas y grutas de los mas retirados y montaraces bárbaros, (4) en Aries, Cancer, Geminis, Leon &c. En la Luna, Saturno, y sus sàtelites: en el agua, aire, fuego y tierra, y en cuanto fuere capaz de ponerse. Fecha en el monte parnaso à 30 de abril al fin del siglo diez y ocho.

(1) Pág. 12.

(2) Pág. 12. En esta refiere el autor siguiendo al P. Espinosa, que el V. P. Margil dormia desde las ocho hasta las once de la noche: por otra parte en la pág. 27 al fin del Centon se dice, que el Señor se retiró cuando ya iba apareciendo el crepùsculo: luego si el Señor velaba mientras dormia, este se manifestó à las once.

(3) Pág. 27.

(4) Pág. 1 al fin.

NOTA. Lo que vè de letra bastardilla està sacado del prospecto, como lo conocerà el que quiera ver los lugares citados.

Se recibió bajo de cubierta en la imprenta de la Gaceta, y se imprime por las razones espresadas en la Gaceta de literatura nùm. 15.

Un susurro muy vulgar de estar prohibida la obra del insigne megitano Abate D. Francisco Javier de Clavijero, cuyo título es: *Storia antica del Messico*, me obliga à participar lo que sobre el particular me escribió D. Antonio de Sancha, quien se esplica en estos términos. „Es cierto, „que tengo ànimo de imprimir la historia escrita por D. „Francisco Javier Clavijero, y estaria impresa, à no haber- „la impedido una sangrienta crítica hecha contra ella por „un americano, tambien de los espulsos, llamado un tal „Diosdado, quien la remitió al ministro de Indias marqués „de Sonora, y este al consejo para que se tuviese presen- „te, para cuando se pidiese licencia por mi para la im- „presion del Clavijero, como efectivamente se ha hecho, y „los señores fiscales en vista de uno y otro, han dado su „parecer de que es digna de publicarse la espresada obra „de Clavijero, y que la crítica se dirigia mas bien à la „persona que no à la obra, y que se debia despreciar, y „me parece que en breve tendré la licencia del consejo „para hacer la impresion, que será de igual tamaño y pa- „pel que la historia de Méjico de Solis que he publicado, „aunque el caràcter será un grado menor y en dos tomos „iguales: las láminas procuraré igualmente vayan bien he- „chas y dibujadas mejor que la edicion publicada en ita- „liano en cuatro tomos en cuarto.”

Gaceta de literatura de 25 de junio de 1789.

